

Ayuntamiento de *Alconchel*

AGUSTINA SOTO MOSIO (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA- TESORERA
Fecha Firma: 06/07/2020
HASH: 126d01269ab812b70ffa451e8534ba4



OSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 06/07/2020
HASH: c4a894fa0c5549baafb1e85a56437590



REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL
Número: 2020-S-RC-472
Fecha: 6/07/20 14:35

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SELECCIÓN SOCORRISTA-MONITOR DE ACTIVIDADES EN PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL DE ALCONCHEL, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, JORNADA COMPLETA, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES “LOS VERANOS DE LA VILLA DE ALCONCHEL”, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE PRUEBAS.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de un puesto de socorrista-monitor de actividades en Piscina Pública Municipal de Alconchel, en régimen de contratación temporal, jornada completa, en horario de mañana y tarde, de lunes a viernes, para desarrollar las actividades “ Los veranos de la Villa de Alconchel”, en los términos que disponen las bases reguladoras.

Aprobadas y publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 01 de Julio de 2020 en el Tablón de anuncios de la localidad, en la sede electrónica y en la app municipal.

Aprobadas y publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con fecha de 03 de julio de 2020, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **DEFINITIVAMENTE** quedando de la siguiente forma:

1.SOCORRISTA-MONITOR:

Admitidos:

1. JESÚS ROMO JARÉN.
2. CRISTINA TORRADO FERRERA.

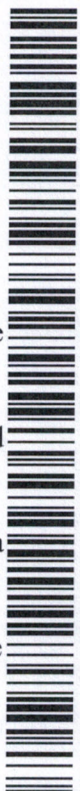
SEGUNDO: El tribunal de valoración estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con la Base 4ª:

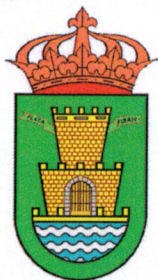
Presidente: Javier Díaz Manchado. Coordinador de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Vocal: Raquel Torres García Moreno. Dinamizadora de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Secretario: Manuel León Sosa. Dinamizadora de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

DECRETO
Número: 2020-0145 Fecha: 06/07/2020





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Asesores/as: Cuando el procedimiento selectivo, por dificultades técnicas o de otra índole, así lo aconsejaren, el Tribunal, por medio de su Presidente/a, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro personal, que colaborará exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la dirección del citado Tribunal.

Actuación del Tribunal: Habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente/a y Secretario/a.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

TERCERO: En los términos que establece la base 5ª el horario, fecha y emplazamiento de las pruebas serán las que detallo a continuación:

- Ejercicio teórico de socorrista- monitor : **Día 08 de Julio de 2020, (MIÉRCOLES)** en el Espacio para la formación y emprendedores, sito en Carretera de Badajoz, S/N, de **Alconchel** dando comienzo a las **8.30 horas**.

- Ejercicio práctico socorrista-monitor: **Día 08 de Julio de 2016, (MIÉRCOLES)** en las Instalaciones de la Piscina Pública Municipal de **ALCONCHEL, a las 9.15 horas**.

Todos las aspirantes deberán venir previsto de su DNI , bolígrafo y mascarilla.

Los aspirantes que deban acudir a realizar las pruebas presenciales que presenten cualesquiera de los siguientes síntomas fiebre >37°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto, **no deberán asistir a realizar la prueba, previo aviso al Tribunal.**

En Alconchel a 06 de julio de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Oscar Díaz Hernández.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

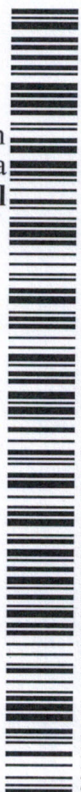


(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Fecha: 06/07/2020

Número: 2020-0145

DECRETO



Cód. Validación: FKYE633QZDRN3CQHCHYDZLT | Verificación: <https://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3